

los honorarios que dicta la Ley 1004 se encuentran DESREGULADOS decreto 2284/91  
la sugerencia de HONORARIOS es solo INDICATIVA

TAREA	\$/ m2	% OBRA	observaciones
1 CONSULTA	1200/1400		s/ la tarea, calcular con pto 11 y 12
2 VISITA A OBRA	900/1400		calcular con pto 12
<b>3 PROYECTO</b>	<b>700/900</b>	<b>3%/5% costo inversion</b>	<b>incluye el anteproyecto y calculo</b>
4 ANTEPROYECTO	200/300	0,5%/1,2% costo inversion	37% del proyecto
5 CALCULO ESTRUCTURAS	150/280	0,2%/1% costo inversion	30% del proyecto
6 DIRECCION TECNICA	600/850	2% // 5% costo inversion	se divide por tiempo estimado de obra \$/mes
7 REPRESENTANTE TECNICO de E. CONST.	450/850	1,5%/3 costo inversion	se divide por tiempo estimado de obra \$/mes
8 ADMINISTRACION DE OBRAS	1400/2800	6% // 10% costo inversion	direccion T. mas administracion
9 REMODELACION D.T.	2800/3500	8% // 10% costo inversion	
10 RELEVAMIENTO (Conf. A Obra)	300/450	1,25%/1,50%	de un estimativo valor de obra nueva s/sup.
11 DD.JJ. / INFORME TECNICO	4000/6000		calcular según pto 11 y 12
12 DIA DE GABINETE	3000		
13 DIA DE CAMPO	4000		

14 PROYECTO LOTEOS	3 o/oo (tres por mil) del terreno + 1 o/oo (uno por mil) del valor potencial de construccion	
15 PARQUES trabajos exteriores	10% al 15% del costo total (DT) y entre el 4% al 6% del costo Total de Proyecto	
16 STANDS	10% al 15% del costo total (DT) y entre el 4% al 6% del costo Total de Proyecto	
17 documentacion. Confeccion de planos	150/400	33% del proyecto
18 GESTION TRAMITES	S/complejidad. Entre \$ 1500/\$4000	
19 PLIEGO DE CONDICIONES	S/complejidad. Entre 10% al 20% del valor del proyecto	

la ley 1004 esta desregulada, el arreglo entre partes es superior a la misma, no obstante de no existir acuerdos entre los actores  
la justicia aplica la ley 1004

<b>de la labor de proyecto 60%</b>	estudios previos	5%
	anteproyecto, mem. y presup.	17%
	planos generales instalaciones	20%
	estructuras mem y calculo	18%
<b>direccion tecnica 40%</b>	DT obras de estructura	7%
	DT obras sin estructura	33%